

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS****No. B 00092523**

Al 31 de Diciembre de 1.995

Expediente No. 4.321-65

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

099-015387600-1

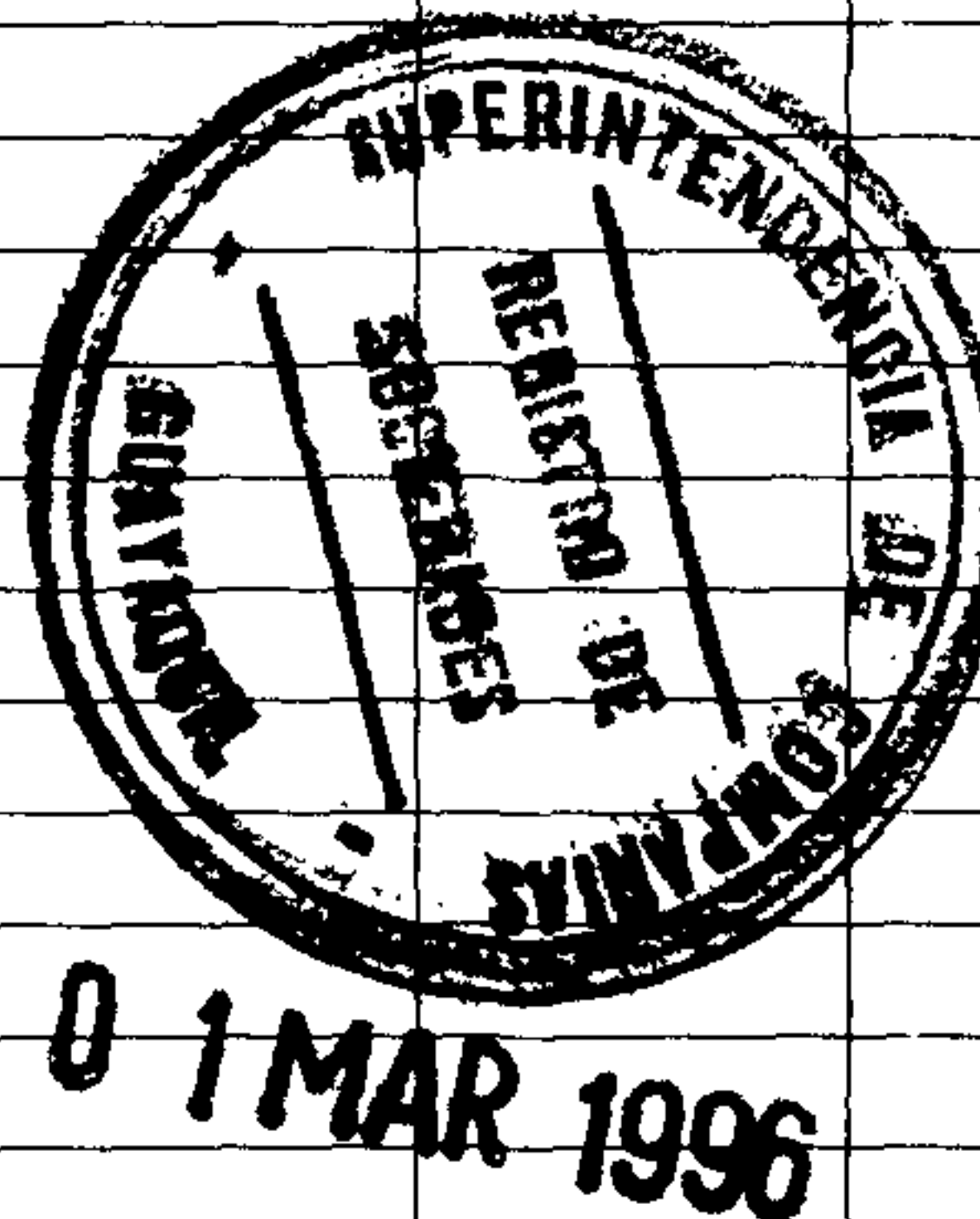
RAZON SOCIAL

SOCIEDAD ECUATORIANA DE BIENES RAICES S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	LUCIA DEL CIOppo de					
2	LOAIZA	EQUATORIANA	09-0045213-7	3-7	960	960.000,00
3	ALFONSO LOAIZA PAULSON	"	09-0752346-8	6-8	104	104.000,00
4	XAVIER ENRIQUE LOAIZA	"				
5	PAULSON	"	09-1023959-9	9-9	104	104.000,00
6	Abgdo. PASCUAL LOAIZA	"				
7	del CIOppo	"	09-0020600-4	0-4	208	208.000,00
8	XAVIER LOAIZA de CIO-	"				
9	PPO	"	09-043899		208	208.000,00
10	ROBERTO LOAIZA del CIO-	"				
11	PPO	"	09-0112585-	5-	208	208.000,00
12	ALBERTO LOAIZA del CIO-	"				
13	PPO	"	09-0516969-		208	208.000,00
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	2'000.000,00



Lucia de Loaiza
Firma del representante legal
Gerente

Guayaquil, Febrero 29 de 1.996
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL